

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 400.08.08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO MEDIDA DE REHABILITACIÓN PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS	Fecha: 08/04/2021 Página: 1 de 26

1. OBJETIVO

Contribuir con la reconstrucción del tejido social u organizativo a partir del fortalecimiento de las relaciones de confianza y la convivencia, tanto al interior de los colectivos víctimas del conflicto armado, como entre estos con terceros y el Estado Colombiano. Así como, la mitigación del daño psicosocial desde la recuperación emocional colectiva y fortalecimiento de su subjetividad colectiva.

2. ALCANCE

Inicia con la revisión de los lineamientos técnicos para la implementación del programa de reparación colectiva y los documentos técnicos y operativos de la medida de rehabilitación colectiva, recepción del listado de los SRC priorizados para iniciar la fase de alistamiento desde la Subdirección de Reparación Colectiva, en la cual se hace la presentación de la medida de rehabilitación e identificación de tejedores y tejedoras, continua con la identificación de daños psicosociales a los atributos del colectivo, formulación de acciones reparadoras para la medida de rehabilitación y su implementación y finaliza con el ejercicio de valoración y cierre de la medida de rehabilitación psicosocial colectiva.

3. DEFINICIONES

- **ATRIBUTOS:** Hace referencia a aquellas características que constituyen la identidad de un colectivo: prácticas colectivas, territorio (para comunidades étnicas, campesinas y barriales), auto reconocimiento y reconocimiento por terceros, proyecto colectivo y formas de organización y relacionamiento.
- **COMPONENTES:** Nodos articuladores y unidades de sentido de la estrategia Entrelazando, de carácter interdependiente, basados en los principios de participación, acción conjunta y coherencia interna, que en su articulación logran contribuir al cumplimiento del objetivo de la medida de rehabilitación psicosocial colectiva.
- **COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA ENTRELAZANDO PARA COMUNIDADES CAMPESINAS Y BARRIALES:**
 - A. Viviendo la diferencia "Reconocer"¹** – Reconocer las afectaciones generadas por el conflicto armado, a las formas de relacionarse del sujeto colectivo, sobre todo alrededor del trámite de sus conflictos y los ejercicios de toma de decisiones: Propone favorecer actitudes y comportamientos alrededor de los valores que le dan sentido a la vida en comunidad, posicionando reflexiones alrededor de la validación y el respeto de las diferencias al interior de los colectivos, sobre todo aquellas que pudieron validar hechos de violencia. Busca aportar al proceso de reconciliación, a través de la generación de espacios de reflexión alrededor de la importancia de la inclusión de la diferencia y del trámite de conflictos desde la no violencia y la no discriminación, como insumos para la construcción de una convivencia democrática.

¹ Este componente se llamaba Pedagogía social antes de la Resolución 03143 de 2018

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 400.08.08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO MEDIDA DE REHABILITACIÓN PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS	Fecha: 08/04/2021 Página: 2 de 26

B. Duelos colectivos “Sentir y Elaborar” – Permitir la expresión individual y colectiva del sufrimiento: Busca promover la recuperación de emociones y actitudes morales a través de los procesos de elaboración de duelos colectivos. Dispone de estrategias que permitan reconocer, validar, contener el sufrimiento y la experiencia de resistencia de las víctimas, y que ésta se integre al devenir de la historia personal y social de las personas y los colectivos.

C. Prácticas sociales “Hacer” – Recuperar prácticas sociales asociadas al intercambio y la convivencia, que se vieron afectadas en el marco del conflicto armado: Las acciones de este componente buscarán impulsar, recuperar, innovar o reconstruir prácticas sociales habituales que permitan el restablecimiento de la confianza horizontal (entre los pares), las prácticas de convivencia y de intercambio al interior de los colectivos víctimas del conflicto, motivando la generación de ejercicio de trabajo en red, promoviendo el respeto por los derechos humanos.

D. Transformación de Escenarios Locales “Recordar para transformar” – Fortalecer, construir, facilitar y apoyar procesos y acciones de memoria que integren al devenir de la historia social y cultural de los territorios en los que se encuentran los sujetos colectivos, su historia de sufrimiento, pero también de superación y resistencia, como vía para reflexionar sobre las formas de habitar el territorio y las narrativas generadas alrededor de los lugares de terror y resistencia durante el conflicto armado.

E. Imaginarios colectivos “Reflexionar” – Propiciar procesos reflexivos sobre las formas de pensamiento y comportamiento que han validado o legitimado las violaciones a los derechos humanos y al DIH en los colectivos víctimas del conflicto armado. Con este componente se busca avanzar en la disminución de elementos que perpetúan patrones de etiquetamiento social, prejuicios y estereotipos que han estado asociados a pautas de discriminación o eliminación de los sujetos de reparación colectiva o de los grupos poblacionales dentro de ellos.

• **COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA PARA ORGANIZACIONES Y GRUPOS:**

A. Prácticas Colectivas Recuperar las prácticas propias del colectivo asociadas al encuentro, el intercambio y la incidencia, que se vieron afectadas en el marco del conflicto armado: Las acciones de este componente buscarán promover, recuperar, innovar o reconstruir prácticas colectivas que hacían parte de la cotidianidad del sujeto, a través de las cuales se fortalecía la cohesión, la identidad y se materializaba su proyecto común.

B. Fortalecimiento organizativo A partir del reconocimiento de las afectaciones generadas por el conflicto armado, busca generar reflexiones frente a las dinámicas internas y externas alrededor de las cuales la organización ha establecido sus relaciones, enfatizando en: la confianza, las formas de comunicación, el liderazgo, el trámite de los conflictos y los ejercicios de toma de decisiones. Así mismo, promover acciones que faciliten la reconstrucción y fortalecimiento de los lazos sociales y organizativos del colectivo

C. Duelos Colectivos: Permitir la expresión individual y colectiva del sufrimiento: Busca promover la recuperación de las emociones morales afectadas y que impactan la conciencia de la capacidad transformadora como fundamento del proyecto colectivo, a través de los procesos de elaboración de duelos. Dispone de estrategias que permitan reconocer, validar y expresar el sufrimiento ocasionado por las múltiples pérdidas generadas por el conflicto armado; y visibilizar las resistencias del colectivo, como el lugar

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 400.08.08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO MEDIDA DE REHABILITACIÓN PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS	Fecha: 08/04/2021 Página: 3 de 26

desde el que se construye su identidad y se gesta su proyecto común.

D. Imaginarios Sociales: Propiciar procesos reflexivos sobre las formas de pensamiento y comportamiento que han validado o legitimado las violaciones a los derechos humanos y al DIH en los colectivos víctimas del conflicto armado. Con este componente se busca avanzar en la disminución de elementos que perpetúan patrones de etiquetamiento social, prejuicios y estereotipos que han estado asociados a pautas de discriminación o eliminación de los sujetos de reparación colectiva o de los grupos poblacionales dentro de ellos.

- **DAÑO COLECTIVO:** Es la afectación o el impacto negativo que generó el conflicto armado sobre alguno o la totalidad de los atributos que caracterizan a los colectivos. Lo anterior como consecuencia de tres hipótesis de victimización: el menoscabo ocasionado por la violación de los derechos colectivos, la violación grave y/o manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales.

Estas afectaciones o impactos negativos están asociadas a la percepción del sufrimiento, la pérdida, la transformación negativa de sus vidas, el menoscabo de los recursos para afrontar el futuro o para construir el proyecto que se tenía antes de los hechos violentos. No se refiere, pues, a la sumatoria de daños individuales.

- **DAÑO PSICOSOCIAL:** Este daño se presenta en relación con las afectaciones negativas generadas en el marco del conflicto armado a cada uno de los atributos del sujeto colectivo, desde las siguientes dos dimensiones: 1. La manera en que el daño a ese atributo generó ruptura de la cohesión y el tejido social y organizativo; y 2. La manera en que el daño a ese atributo generó afectaciones a las emociones colectivas.
- **DIAGNÓSTICO DEL DAÑO:** Hace referencia al proceso mediante el cual se identifican de manera colectiva, participativa y pública los daños que el conflicto armado ejerció sobre los atributos que constituyen al sujeto de reparación colectiva.
- **EMOCIONES COLECTIVAS:** Estas hacen referencia a la capacidad de los seres humanos de “sentir” y “actuar” en relación con el bienestar común, con la posibilidad de reaccionar frente a lo que les sucede a los otros: “En estos casos no interviene “el interés o la dignidad” de la persona que tiene la reacción, se trata de su reacción frente a las acciones y actitudes de los demás hacia otros seres humanos y no humanos”².

Previo al conflicto armado en los colectivos existían formas de relacionamiento que evidenciaban emociones como la solidaridad, la confianza, la compasión, la indignación, la empatía, la culpa; las cuales permitían identificar aquello considerado como apropiado o inapropiado en concordancia con el bienestar común. Estas emociones fueron reprimidas en el marco del conflicto como consecuencia del terror ejercido, de la imposición de la polarización social y su consecuente estigmatización.

Desde esta perspectiva no se dejaron de sentir indignación o compasión, pero en algunos casos ya no se configuraban en acciones colectivas, se privatizaron, posicionándose en sentir, pero no poder hacer nada, generando impotencia frente a la impunidad. La confianza y la solidaridad se debilitaron o perdieron, pues se dudaba hasta de las personas más cercanas. Estas situaciones conllevaron a

² Hansberg, Olga E. De las emociones morales. Revista de Filosofía, 3ª. Época, vol. IX (1996) núm.16, págs 151 - 170. Servicio de publicaciones. Universidad Complutense de Madrid. 1996.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 400.08.08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO MEDIDA DE REHABILITACIÓN PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS	Fecha: 08/04/2021 Página: 4 de 26

dinámicas en donde los sujetos buscaban proteger su vida y la de los más cercanos, pensar en colectivo pasó a un segundo plano.

- **ENFOQUES DIFERENCIALES:** “El conjunto de medidas y acciones que al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales: i. Buscan garantizar la igualdad efectiva en el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral. ii. Deben responder a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas. iii. Contribuyen a eliminar esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser causa o contribuyeron a la ocurrencia de hechos victimizantes.”¹
- **ESTRATEGIA ENTRELAZANDO:** Estrategia dirigida a Sujetos de Reparación Colectiva no étnicos correspondientes a las siguientes tipologías: 1. Comunidades campesinas urbanas y rurales; 2. Organizaciones; y 3. Grupos.

La estrategia para la reconstrucción del tejido social y organizativo “**Entrelazando**” da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.7.5.5., y 2.2.7.5.6., del Decreto 1084 de 2015, los cuales se encuentran relacionados con la reconstrucción del tejido social y la articulación de los programas de atención psicosocial en esta tarea. Al desarrollarse en el marco y hacer parte del Programa de Reparación Colectiva, asume su mismo enfoque pues se encuentra: a) enfocada a los daños; II) desarrollada con perspectiva diferencial; III) definida por el enfoque transformador; IV) inmersa en la integralidad de la reparación; y V) desarrollada y construida en el marco del reconocimiento a las víctimas como sujetos de derechos.

La estrategia para la reconstrucción del tejido social y organizativo “**Entrelazando**”, responde a la medida de rehabilitación psicosocial para sujetos de reparación colectiva no étnicos e inicia cuando éstos se encuentran en la fase de alistamiento del proceso de reparación colectiva.

La estrategia “Entrelazando” se desarrolla de manera simultánea al proceso de reparación colectiva y hace parte del mismo. Durante su desarrollo, se llevan a cabo las acciones de identificación de los cuidadores y cuidadoras históricas del colectivo, de caracterización del daño psicosocial y las actividades que se establecen en la planeación participativa y que se deben construir de acuerdo con el daño psicosocial identificado y a los productos asociados con la medida de rehabilitación psicosocial en el procedimiento de formulación de PIRC. Estas actividades se desarrollan a través de la acción conjunta de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, las entidades territoriales, los tejedores y tejedoras o referentes de cuidado de los colectivos víctimas del conflicto armado, así como los demás miembros que los componen, para de esta manera avanzar en el proceso de reconstrucción del tejido social y organizativo, el restablecimiento de las relaciones de confianza y el fortalecimiento de la convivencia en los colectivos víctimas del conflicto armado.

- **GUÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA:** Tejedores y tejedoras o referentes de cuidado, dinamizan actividades que realizan con sus colectivos y que favorecen la apropiación social y la sostenibilidad del proceso de reconstrucción del tejido social u organizativo. Producto de las jornadas implementadas por los Tejedores y Tejedoras o referentes de cuidado, estos elaboran las guías de memoria, documento que permite registrar la experiencia.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 400.08.08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO MEDIDA DE REHABILITACIÓN PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS	Fecha: 08/04/2021 Página: 5 de 26

- PLAN DE ACCIÓN PARTICIPATIVA³:** Es un instrumento de planeación de fácil comprensión para que las Tejedoras y Tejedores o referentes de cuidado, organicen las acciones y actividades que se van a orientar hacia el propósito de la reconstrucción de su tejido social u organizativo, involucrando a los demás miembros de su colectivo. El plan de acción participativa de Entrelazando varía en cada sujeto de reparación colectiva, ya que dependerá de cada uno de ellos -de manera participativa- proponer por componente, las acciones que respondan a los daños psicosociales reconocidos en la fase de diagnóstico. Estas actividades deben estar conectadas con los productos asociados a la medida de rehabilitación psicosocial en el procedimiento de formulación del PIRC. El formato utilizado se llama: "Formato Plan de Acción Participativa". Sus contenidos deben coincidir con lo aprobado dentro del Documento PIRC aprobado.

En la fase de implementación se desarrollan dos momentos: 1. Los tejedores y tejedoras o referentes de cuidado, son formados en los componentes, iniciando con el priorizado por el colectivo en la planeación participativa. Finalizada la formación los tejedores y tejedoras o referentes de cuidado retoman la "lluvia de ideas" y alimentan las actividades del "Formato Plan de Acción Participativa" en el componente en el que están siendo formados; y 2. Los tejedores y tejedoras o referentes de cuidado, implementan las acciones definidas en el Plan de Acción Participativa con los demás miembros de su colectivo, bien sea con el acompañamiento del referente psicosocial o de manera autónoma, contando en ambos casos con el apoyo logístico de la Unidad para las Víctimas.

- PLAN INTEGRAL DE REPARACION COLECTIVA (PIRC):** Un plan integral de reparación colectiva (PIRC), es un instrumento que define y programa la implementación de los mecanismos dirigidos a reparar los daños colectivos ocasionados en el marco del conflicto armado a los sujetos de reparación colectiva. El Plan integral de Reparación colectiva (PIRC) contiene los objetivos, productos, actividades, costos, indicadores y cronograma acordado con el SRC y que están asociados a las categorías de daño colectivo, es decir, a las afectaciones a los atributos del sujeto.
- PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA:** La reparación colectiva es una dimensión de la reparación integral y se refiere al conjunto de medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, a que tienen derecho los colectivos víctimas del conflicto armado, en términos políticos, materiales y simbólicos. Cuando se trata de comunidades o pueblos étnicos el proceso la reparación colectiva se rige por los decretos ley 4633, 4635 y 4635 de 2011.
- RECUPERACIÓN EMOCIONAL COLECTIVA:** Es un proceso que facilita reconocer, representar, legitimar y poner en lo público el sufrimiento colectivo en el marco del conflicto armado, y las emociones asociadas a él; así como reconocer y potenciar sus mecanismos de afrontamiento y resistencia, promoviendo el trámite de las emociones colectivas dentro de su proceso histórico de construcción del tejido social.
- REFERENTE PSICOSOCIAL:** Es un Profesional Psicosocial que acompaña a comunidades víctimas del conflicto armado que son Sujetos de Reparación Colectiva incluidos dentro del

³ Este formato aplica para Sujetos de Reparación Colectiva que comenzaron su proceso y ruta antes de la Resolución 03143 de 2018.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 400.08.08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO MEDIDA DE REHABILITACIÓN PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS	Fecha: 08/04/2021 Página: 6 de 26

Registro Único de Víctimas. Su papel es acompañar y facilitar escenarios que permitan movilizar la reconstrucción del tejido social – comunitario- organizativo, y el restablecimiento de confianza interna de las comunidades y el Estado con enfoque de construcción de paz, acción sin daño y diferencial.

- **SUBJETIVIDAD COLECTIVA:** Es un proceso social, histórico y dialéctico en el que se construyen y deconstruyen representaciones y discursos comunes en permanente transformación, que fundamenta el sistema moral, de creencias e ideológico, que inciden en el pensar, sentir y actuar compartidos por los integrantes de un colectivo social; y por tanto en la forma en la que se percibe, se posiciona y se relaciona con la realidad.
- **SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA: (Sub. RC).** Es la dependencia encargada de diseñar, organizar y adelantar la ruta de reparación colectiva con sujetos de reparación colectiva.
- **SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA DE INCIDENCIA NACIONAL:** De acuerdo con lo planteado hasta ahora por la Unidad para las Víctimas, la Estrategia de Casos Nacionales tiene como objetivo implementar procesos de reparación integral con enfoque político y dimensión colectiva, a grupos y organizaciones sociales y políticas altamente victimizados en el marco del conflicto armado interno, como una contribución al proceso de paz y a la democracia en Colombia. Dichos colectivos vislumbran unas afectaciones distintas a las ocasionadas a individuos en el marco del conflicto armado. Esta perspectiva considera las afectaciones y los daños a valores democráticos que fundamentan el Estado Social de Derecho, así como las condiciones para el funcionamiento de un orden justo.

El sentido de los procesos de reparación a estos colectivos es brindar mecanismos para fortalecer el ejercicio de derechos tales como la libertad de prensa y el acceso a la información; las libertades sindicales que involucran la libertad de asociación, el derecho a la huelga y el de negociación colectiva; o derechos civiles y políticos, así como derechos sociales, económicos, culturales y ambientales. Para los sujetos de reparación colectiva con incidencia nacional, se surte la misma ruta de reparación integral que para los sujetos comunitarios, cumpliendo las cinco fases reglamentadas en la ley (Identificación, Alistamiento, Diagnóstico del daño, Diseño y formulación del PIRC, Implementación y Seguimiento).

Los profesionales psicosociales que acompañan la implementación de la medida de rehabilitación para estos Sujetos deben tener en cuenta que, durante la fase de alistamiento, es fundamental instalar la importancia de la recuperación emocional y la reconstrucción del tejido social como una contribución al fortalecimiento político y organizativo del colectivo, validando justamente las apuestas políticas y de reivindicación de derechos de estos sujetos de reparación colectiva.

- **SUJETO COLECTIVO:** Para la Unidad para las Víctimas en la implementación del programa de Reparación Colectiva, es posible definir a un sujeto colectivo como el resultado de un proceso histórico de construcción de identidad común en el que convergen personas en función de principios y creencias (que constituyen las nociones alrededor de lo que es justo e injusto, apropiado e inapropiado, bueno o malo), prácticas (que dan sentido a su encuentro) y relaciones (tanto entre ellas, como con su entorno), las cuales se inscriben en el ámbito

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 400.08.08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO MEDIDA DE REHABILITACIÓN PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS	Fecha: 08/04/2021 Página: 7 de 26

material, político y simbólico; buscando materializar los propósitos que dan razón a su vinculación. Teniendo en cuenta lo anterior, para determinar la existencia de un colectivo susceptible de reparación colectiva, se debe evidenciar el cumplimiento de la totalidad de los siguientes cuatro atributos generales: Autoreconocimiento y reconocimiento por terceros, Proyecto Colectivo, Prácticas Colectivas y Formas de Organización y Relacionamiento y exclusivamente para comunidades, comunidades y pueblos étnicos el territorio en relación de su construcción de identidad.

- **SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA (SRC):** Los Sujetos de Reparación Colectiva son aquellos colectivos que han sufrido daños colectivos, en términos del artículo 3 y específicamente el artículo 151 de la Ley 1448 de 2011; el artículo 152 de la Ley 1448 de 2011; asimismo, el Decreto 1084 de 2015 en el artículo 2.2.7.8.2, reconoce la existencia de tres tipos de sujetos colectivos susceptibles de ser reparados colectivamente: comunidades (étnicas y no étnicas), grupos y organizaciones (sociales, sindicales o políticas), por lo cual para fines del registro de estos sujetos, es necesario identificar y analizar los daños colectivos a partir de la afectación de sus atributos como consecuencia de hechos victimizantes ocurridos con ocasión al conflicto armado interno.
- **TEJEDORES Y TEJEDORAS o REFERENTES DE CUIDADO:** Los tejedores y tejedoras o referentes de cuidado, son personas que han servido como cuidadores históricos de los colectivos víctimas del conflicto armado. Ellos y ellas tienen saberes, experiencias y aprendizajes propios alrededor de las formas como se han significado las diferentes expresiones del sufrimiento colectivo, sus afectaciones emocionales y la fractura del tejido social. Su vinculación tiene sentido bajo la comprensión de los sujetos de reparación colectiva, entendiendo que si bien las comunidades, las organizaciones, los pueblos étnicos y los grupos sociales sufren daños y afectaciones luego de la ocurrencia de las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH, en ellas surgen también respuestas que buscan preservar el equilibrio, sobreviven formas de afrontamiento individuales y colectivas que convierten a los colectivos en resistentes, que se encuentran al servicio de la reconstrucción de su proyecto de vida y que reconocen los saberes y prácticas con los que preservaron su sentido colectivo.
- **TEJIDO SOCIAL Y ORGANIZATIVO:** Hace referencia a los vínculos y redes establecidas en un colectivo, las cuales se construyen a partir del relacionamiento, el intercambio y la historia común dada desde las experiencias, el territorio, las narrativas, los valores y propósitos compartidos. La calidad de estos vínculos tiene una intrínseca relación con la calidad de vida y el buen vivir de los colectivos

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

Para operar este procedimiento, se debe verificar los siguientes criterios:

1. Que el Sujeto de reparación colectiva esté incluido en el RUV, haya sido notificado de su inclusión y cuente con los documentos referenciados para el cierre de la fase de identificación de sujetos de reparación colectiva, a saber: i) Ficha de Identificación; y ii) Ficha de Correlación con instrumentos de planeación.
2. Que el Sujeto de reparación colectiva acepte la estrategia Entrelazando y firme el Acta de Aceptación (solo aplica para los casos en que se implementa la estrategia Entrelazando).

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 400.08.08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO MEDIDA DE REHABILITACIÓN PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS	Fecha: 08/04/2021 Página: 8 de 26

3. Los tejedores y tejedoras o referentes de cuidado deben ser identificados por el Colectivo.
4. Los tejedores y tejedoras o referentes de cuidado cuando acepten deben firmar el acta de reconocimiento.
5. Para los casos en que se haya aceptado la Estrategia Entrelazando, se realizará la identificación de los daños psicosociales colectivos en cada uno de los atributos para que a partir de estos se formule las acciones reparadoras en el PIRC del SRC, respondiendo a los componentes de la Estrategia. Para los casos en que no se haya aceptado la Estrategia Entrelazando, las acciones del PIRC de la medida de rehabilitación, se concertarán en los espacios de formulación de PIRC definidos en el procedimiento Diseño, Formulación y Aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva para Sujetos no Étnicos.
6. Implementación de las actividades relacionadas con los productos de la medida de rehabilitación, dentro del PIRC aprobado para el SRC.
7. La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.
8. Para el punto de **control 33** tener en cuenta que los soportes son:
 - Informes detallados.
 - Registros fotográficos.
 - Formato Listado de Asistencia a Jornadas.
 - Formato de Acciones Reparadoras.
 - Guía de memoria para construir Planeación participativa (para SRC con Entrelazando) diligenciadas. Tenga en cuenta que solo aplica para los SRC que iniciaron la fase de formulación antes de la resolución 03143 de 2018.
 - Plan de acción de Entrelazando (para SRC con Entrelazando) para los SRC que iniciaron la fase de formulación antes de la resolución 03143 de 2018.
 - Cadena de Valor que se encuentra en el Formato Instrumentos para la formulación de PIRC incluyendo la medida de rehabilitación.
 - Informe de cierre de fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC aprobado.
 - Formato Instrumentos para la formulación de PIRC aprobado.
 - Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC aprobado.
 - Versión final Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico aprobado.
 - Acta en donde se valida el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico, por parte del Comité técnico.
 - Acta de socialización y validación PIRC firmada por el SRC.
 - Acta del CTJT en donde se evidencie que el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico fue socializado (para comunidades campesinas y barriales).
 - Resolución de aprobación o el mecanismo que defina la Entidad del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo (para organizaciones y grupos).
 - Acta de notificación de la Resolución de aprobación del Plan Integral de Reparación Colectiva de la organización o grupo firmada por SRC (para organizaciones y grupos).



5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1	<pre> graph TD A([INICIO]) --> B[Revisar los lineamientos técnicos] </pre>	<p>Revisar los lineamientos técnicos para la implementación del programa de reparación colectiva y los documentos técnicos y operativos de la medida de rehabilitación colectiva</p>	<p>Documento Programa de Reparación Colectiva - Lineamientos técnicos de implementación Documento técnicos y operativos de la medida de rehabilitación colectiva</p>	<p>Enlace Psicosocial nivel Nacional y Referente Psicosocial</p>	<p>Lineamientos técnicos de implementación y operativos revisados.</p>
2	<pre> graph TD A[Recibir el listado de los SRC] </pre>	<p>Recibir el listado de los SRC, incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV), desde la Subdirección de Reparación Colectiva y que iniciarán fase de alistamiento.</p>	<p>Listado con Identificación de SRC no étnicos que inician fase de alistamiento.</p>	<p>Subdirector(a) de Reparación Colectiva Grupo enfoque psicosocial</p>	<p>Listado con Identificación de SRC no étnicos que inician fase de alistamiento.</p>
3	<pre> graph TD A[Realizar la asignación de los SRC a los referentes psicosociales] </pre>	<p>Realizar la asignación de los SRC a los referentes psicosociales que implementarán la medida de rehabilitación - Estrategia Entrelazando.</p>	<p>Listado con Identificación de SRC no étnicos que inician fase de alistamiento</p>	<p>Enlace Psicosocial nivel Nacional</p>	<p>Correo Electrónico Institucional con asignaciones</p>
4	<pre> graph TD A[Construir junto con el Profesional de la Sub. RC., un cronograma de trabajo para el desarrollo de la fase de alistamiento comunitario e institucional] </pre>	<p>Construir junto con el Profesional de la Sub. RC., un cronograma de trabajo para el desarrollo de la fase de alistamiento comunitario e institucional, de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento para Sujetos de Reparación Colectiva no Étnicos" y enviar a los enlaces nacionales de la Sub RC. y Psicosocial.</p> <p>Nota: la presentación de la Estrategia Entrelazando e identificación de tejedores y tejedoras o referentes de cuidado, se debe realizar en la cuarta jornada de alistamiento comunitario, de acuerdo con lo establecido en el Documento Guía conceptual y metodológica para la implementación de la fase de alistamiento. En la quinta jornada se realiza la construcción y fortalecimiento del rol del ser tejedor y tejedora o referente de cuidado I y II.</p> <p>Adicionalmente, se requiere la presencia del profesional psicosocial en la jornada de alistamiento institucional en la que se vayan a presentar las medidas de acuerdo con lo dispuesto en el Documento Guía para realizar el alistamiento institucional.</p>	<p>Guía conceptual y metodológica para la implementación de la fase de alistamiento comunitario</p>	<p>Profesional de la Sub. RC. Referente psicosocial</p>	<p>Cronograma construido y enviado al correo institucional del enlace nacional</p>



<p>5 PC</p>		<p>Revisar y aprobar el cronograma enviado por el profesional de ruta y referente psicosocial. Para lo cual se requiere que el enlace nacional del equipo psicosocial haya revisado la Guía conceptual y metodológica para la implementación de la fase de alistamiento comunitario.</p> <p>¿El cronograma corresponde con los criterios conceptuales y metodológicos propuestos para implementar la cuarta y quinta jornada de alistamiento?</p> <p>Si el cronograma NO es aprobado continuar con la actividad 6.</p> <p>Si el cronograma es aprobado continuar con la actividad 7.</p>	<p>Cronograma enviado por el profesional psicosocial</p>	<p>Enlace nacional de Sub. RC Enlace psicosocial Nivel Nacional</p>	<p>Correo o acta de reunión donde se soporte la revisión y la aprobación del cronograma y Planeación avalada .</p>
<p>6</p>		<p>Regresar al cronograma para realizar los ajustes e incorporar las recomendaciones realizadas por el enlace psicosocial.</p> <p>Regresar a la actividad 4.</p>	<p>Correo con la retroalimentación de la planeación</p>	<p>Referente psicosocial. Enlace psicosocial y Sub RC Nivel Nacional Profesional de Sub. RC.</p>	<p>Correo electrónico enviado con el cronograma ajustado.</p>
<p>7 PC</p>		<p>Presentar al SRC para su aprobación el cronograma construido para el desarrollo de la fase de Alistamiento.</p> <p>¿El SRC aprueba el cronograma para el desarrollo de la fase?</p> <p>El SRC SI aprueba el cronograma para el desarrollo de la fase, continuar con la actividad 8.</p> <p>El SRC NO aprueba el cronograma para el desarrollo de la fase, realizar las observaciones para ajustes y regresar a la actividad 4.</p>	<p>Cronograma construido.</p>	<p>Sujeto de Reparación Colectiva. Profesional de la Sub. RC Referente psicosocial</p>	<p>Acta de socialización del cronograma de la fase</p>
<p>8</p>		<p>Realizar la presentación de la estrategia Entrelazando e identificar tejedores y tejedoras o referentes de cuidado en la cuarta jornada de alistamiento por parte de los referentes psicosociales.</p> <p>Nota: Se debe solicitar permiso al SRC para la divulgación del registro fotográfico y/o audiovisual y/o testimonial por la unidad para las víctimas y se diligenciará por única vez el formato de autorización.</p>	<p>Guía conceptual y metodológica para la implementación de la fase de alistamiento comunitario</p>	<p>Referente psicosocial</p>	<p>Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva. Registro fotográfico Formato Listado de Asistencia a Jornadas. Formato de autorización para la divulgación del registro fotográfico y/o audiovisual y/o testimonial para la unidad para las víctimas</p>

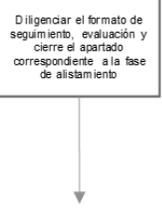
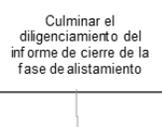
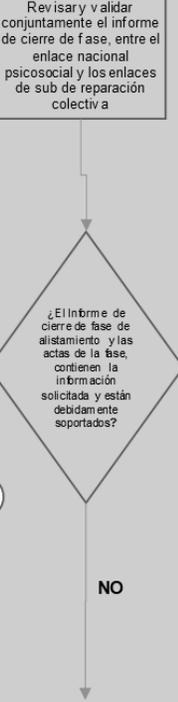


<p>9 PC</p>		<p>Establecer si el SRC decide aceptar la estrategia Entrelazando.</p> <p>¿El SRC decide aceptar la Estrategia Entrelazando?</p> <p>Decide NO aceptar la Estrategia Entrelazando, continuar con la Actividad 10.</p> <p>Decide SI aceptar la Estrategia Entrelazando, continuar con la Actividad 11.</p>	<p>Guía conceptual y metodológica para la implementación de la fase de alistamiento comunitario</p>	<p>Sujeto de Reparación Colectiva.</p> <p>Profesional de la Sub. RC</p> <p>Referente psicosocial</p>	<p>Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva.</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Formato Listado de Asistencia a Jornadas.</p>
<p>10</p>		<p>SRC que no acepta la Estrategia Entrelazando:</p> <p>Generar un informe del que se derivan las razones de la no aceptación de la estrategia y los ajustes propuestos para la presentación de esta y hacer firmar el acta de no aceptación de la estrategia, continuar con la actividad 12.</p>	<p>Formato Acta de Aceptación y de no Aceptación de la Estrategia Entrelazando</p>	<p>Sujeto de Reparación Colectiva.</p> <p>Referente Psicosocial</p>	<p>Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva. de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva.</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Formato Listado de Asistencia a Jornadas.</p> <p>Formato Acta de Aceptación y de no Aceptación de la Estrategia Entrelazando.</p>
<p>11</p>		<p>SRC que acepta la Estrategia Entrelazando:</p> <p>Firmar el acta de aceptación de la Estrategia Entrelazando por parte del SRC.</p>	<p>Formato Acta de Aceptación y de no Aceptación de la Estrategia Entrelazando</p>	<p>Sujeto de Reparación Colectiva.</p> <p>Referente Psicosocial</p>	<p>Formato Acta de Aceptación y de no Aceptación de la Estrategia Entrelazando</p>



<p>12 PC</p>		<p>Identificar el grupo de tejedores y tejedoras o referentes de cuidado del colectivo.</p> <p>¿El SRC identifica su grupo de tejedores y tejedoras o referentes de cuidado?</p> <p>Si el SRC SI identificó su grupo de tejedores y tejedoras o referentes de cuidado, continúe con la actividad 13</p> <p>Si el SRC NO identificó su grupo de tejedores y tejedoras o referentes de cuidado, regresa con la actividad 8, solo la metodología relacionada con la identificación de tejedores y tejedoras o referentes de cuidado.</p>	<p>Guía conceptual y metodológica para la implementación de la fase de alistamiento comunitario</p>	<p>Referente psicosocial</p>	<p>Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva.</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Formato Listado de Asistencia a Jornadas.</p>
<p>13</p>		<p>Realizar la firma del Acta de reconocimiento de Tejedoras y tejedores o referentes de cuidado.</p>	<p>Acta de reconocimiento de Tejedoras y tejedores o referentes de cuidado</p>	<p>Referente psicosocial. Sujeto de reparación colectiva.</p>	<p>Acta de reconocimiento de Tejedoras y tejedores o referentes de cuidado firmada</p>
<p>14</p>		<p>Avanzar en la sistematización de la cuarta jornada de alistamiento comunitario.</p>	<p>Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva</p>	<p>Referente psicosocial profesional Sub, Reparación Colectiva</p>	<p>Informe de cierre de fase de alistamiento diligenciado hasta la cuarta jornada</p>



15		<p>Implementar la quinta jornada de alistamiento comunitario de acuerdo con los temas, conceptos y metodologías especificadas en el documento "Guía conceptual y metodológica para la implementación de la fase de alistamiento comunitario", formación de ser tejedor y tejedora I y II; y acompañar la segunda jornada de alistamiento institucional.</p>	<p>Guía conceptual y metodológica para la implementación de la fase de alistamiento comunitario</p>	<p>Sujeto de Reparación Colectiva. Profesional de la Sub. RC Referente psicosocial</p>	<p>Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva. Registro fotográfico Formato Listado de Asistencia a Jornadas.</p>
16		<p>Diligenciar en el formato de seguimiento, evaluación y cierre el apartado correspondiente a la fase de alistamiento y enviar al enlace nacional</p>	<p>Formato de seguimiento, evaluación y cierre</p>	<p>Referente psicosocial</p>	<p>Formato de seguimiento, evaluación y cierre diligenciado el apartado de alistamiento</p>
17		<p>Culminar el diligenciamiento del informe de cierre de la fase de alistamiento comunitario con la sistematización de la quinta y última jornada de alistamiento comunitario y enviar a los enlaces nacionales.</p>	<p>Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva.</p>	<p>Profesional de Sub. RC. Referente psicosocial</p>	<p>Informe de cierre de fase de alistamiento comunitario diligenciado en su totalidad, es decir, hasta la quinta jornada</p>
18 PC		<p>Revisar y validar conjuntamente el informe de cierre de fase, entre el enlace nacional psicosocial y los enlaces de sub de reparación colectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Informe de cierre de fase de alistamiento comunitario, verificando que contenga toda la información requerida, así como todos los documentos soporte del desarrollo de la fase. - Las actas de reunión e implementación de las jornadas de alistamiento institucional, con todos los documentos soporte del desarrollo de las jornadas. - El Acta de conformación del comité de impulso. - El acta de reconocimiento de Tejedoras y tejedores o referentes de cuidado. - El acta de aceptación de Entrelazando (si el SRC aceptó Entrelazando como medida de Rehabilitación). - El acta de no aceptación de Entrelazando (si SRC no aceptó Entrelazando como medida de Rehabilitación). <p>¿El Informe de cierre de fase de alistamiento comunitario y las actas de la fase, contienen la información solicitada y están debidamente soportados?</p> <p>Si el informe, actas y demás documentos que soportan la fase NO son validados, continuar a la actividad 19.</p> <p>Si el informe, actas y demás documentos que soportan la fase SI son validados continuar a la actividad 20.</p>	<p>Informe de cierre de fase de alistamiento comunitario.</p> <p>Actas de reunión e implementación de las jornadas de alistamiento institucional.</p> <p>Formato Listado de Asistencia a Jornadas.</p> <p>Registros fotográficos.</p> <p>Acta de conformación del comité de impulso.</p> <p>Acta de aceptación de Entrelazando (si el SRC aceptó Entrelazando).</p> <p>Acta de reconocimiento de Tejedores y Tejedoras o referentes de cuidado (si el SRC aceptó Entrelazando).</p> <p>Acta de no aceptación de Entrelazando (si el SRC no aceptó</p>	<p>Equipo nacional Reparación colectiva y Grupo de Enfoque Psicosocial. Líder equipo de organizaciones y grupos.</p>	<p>Informe de cierre de fase de alistamiento comunitario revisado y validado.</p> <p>Actas de reunión e implementación de las jornadas de alistamiento institucional revisadas y validadas.</p> <p>Formato Listado de Asistencia a Jornadas. revisadas y validadas.</p> <p>Registros fotográficos.</p> <p>Acta de conformación del comité de impulso. firmada.</p> <p>Acta de aceptación de Entrelazando (si el SRC aceptó Entrelazando) revisada y validada</p> <p>Acta de reconocimiento de Tejedores y Tejedoras o referentes de cuidado (si el SRC aceptó Entrelazando) firmada.</p> <p>Acta de no aceptación de Entrelazando (si el SRC no aceptó Entrelazando) firmada.</p>



19	<p>Realizar los ajustes e incorporar las recomendaciones al informe</p>	<p>Realizar los ajustes e incorporar las recomendaciones realizadas por el enlace, el coordinador de ruta o el líder de organizaciones y grupos al Informe de cierre de fase de alistamiento comunitario, a las actas de reunión de alistamiento y los respectivos soportes de la fase y regresar a la actividad 18.</p>	<p>Formato Listado de Asistencia a Jornadas. Registros fotográficos. Acta de aceptación de Entrelazando (si el SRC aceptó Entrelazando) Acta de reconocimiento de Tejedores y Tejedoras o referentes de cuidado Acta de no aceptación de Entrelazando (si el SRC no aceptó Entrelazando) Informe de cierre de la fase de alistamiento</p>	<p>Profesional de Sub. RC. Referente psicosocial.</p>	<p>Formato Listado de Asistencia a Jornadas. Registros fotográficos. Acta de aceptación de Entrelazando (si el SRC aceptó Entrelazando) Acta de reconocimiento de Tejedores y Tejedoras o referentes de cuidado Acta de no aceptación de Entrelazando (si el SRC no aceptó Entrelazando) Informe de cierre de la fase de alistamiento</p>
20	<p>18</p> <p>Subir la documentación de la fase en sus versiones definitivas al MAARIV</p>	<p>Subir la documentación de la fase en sus versiones definitivas al MAARIV de acuerdo con el listado de la actividad</p>	<p>Documentos soporte del desarrollo de la fase</p>	<p>Referente psicosocial.</p>	<p>Formato Listado de Asistencia a Jornadas. Registros fotográficos. Acta de aceptación de Entrelazando (si el SRC aceptó Entrelazando) Acta de reconocimiento de Tejedores y Tejedoras o referentes de cuidado Acta de no aceptación de Entrelazando (si el SRC no aceptó Entrelazando) Informes detallados de las jornadas subidos al MAARIV</p>
21 PC	<p>Validar que se cuente con todos los documentos soporte del desarrollo de la fase en la plataforma MAARIV</p> <p>¿Se cuenta con todos los documentos soporte de la fase?</p> <p>SI</p> <p>23</p> <p>NO</p>	<p>Validar que se cuente con todos los documentos soporte del desarrollo de la fase en la plataforma MAARIV.</p> <p>¿Se cuenta con todos los documentos soporte de la fase?</p> <p>NO cuenta con todos los documentos soporte del desarrollo de la fase, continuar con la actividad 22.</p> <p>SI cuenta con todos los documentos soporte de la fase, continuar con la actividad 23.</p>	<p>MAARIV</p>	<p>Enlace Nacional Psicosocial</p>	<p>Formato Listado de Asistencia a Jornadas. Registros fotográficos. Acta de aceptación de Entrelazando (si el SRC aceptó Entrelazando) Acta de reconocimiento de Tejedores y Tejedoras o referentes de cuidado Acta de no aceptación de Entrelazando (si el SRC no aceptó Entrelazando) Informes detallados de las jornadas</p>



22		<p>Remitir correo electrónico al referente psicosocial relacionando los documentos faltantes, para poder dar cierre a la fase, y regresar a la actividad 20.</p>	<p>Documentos remitidos para el cierre de fase de alistamiento.</p>	<p>Enlace Nacional Psicosocial</p>	<p>Correo electrónico con la relación de documentos faltantes.</p>
23		<p>Iniciar la fase de diagnóstico del daño colectivo, llevando a cabo las actividades de la Metodologías Para el Diagnóstico De Daño Colectivo, en articulación con el Profesional de la Sub. RC encargado de acompañar al SRC durante esta fase.</p>	<p>Documento Programa de Reparación Colectiva - Guía conceptual y metodológica para la fase de diagnóstico del daño . Listado de SRC que ingresan a la fase. Informe de cierre de fase de alistamiento.</p>	<p>Referente Psicosocial Profesional de la Sub. RC Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.</p>	<p>Lineamientos técnicos de implementación revisados. Guía conceptual y metodológica para la fase de diagnóstico del daño. Listado de SRC que ingresan a la fase revisado Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva. Registro fotográfico Formato Listado de Asistencia a Jornadas.</p>
24 PC		<p>Definir el tipo de sujeto con el cual se va a iniciar la fase de diagnóstico (Comunidad campesina rural o urbana, Organización o grupo).</p> <p>¿El sujeto corresponde a una comunidad campesina (rural o urbana) u organización?</p> <p>Si el sujeto SI es una comunidad campesina o barrial, continuar con la actividad 26.</p> <p>Si el sujeto NO es una comunidad campesina o barrial, es una organización o grupo, continuar con la actividad 25.</p>	<p>Listado de SRC que ingresan a la fase.</p>	<p>Referente Psicosocial</p>	<p>Bases de datos de los SRC según tipología</p>
25		<p>Organizaciones o grupos: Implementación y sistematización de las herramientas diagnóstico del daño (árbol de la vida y círculos concéntricos y telaraña de colores).</p> <p>nota: si la organización es territorializada continuar con la actividad 30</p> <p>nota: si la organización es de incidencia nacional, continuar con la actividad 32</p>	<p>Guía conceptual y metodológica de la fase de diagnóstico del daño</p>	<p>Referente Psicosocial Profesional de la Sub. RC Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.</p>	<p>Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva. Formato Listado de Asistencia a Jornadas. Registro fotográfico. Primera version del Documento de Diagnóstico del Daño Colectivo para Organizaciones y Grupos.</p>



26		<p>Comunidad campesina rural o urbana: Formar al grupo de Tejedores y Tejedoras o referentes de cuidado, así como a los miembros del comité de impulso en herramientas para la identificación de los daños a los atributos, buscando que los primeros profundicen en la identificación de los daños psicosociales a los atributos. Los encuentros de formación en herramientas para la identificación de los daños a los atributos se realizarán teniendo en cuenta dos momentos de implementación de herramientas:</p> <p>Primer momento: Formación a tejedores y tejedoras o referentes de cuidado y al comité de impulso en las herramientas, por parte del Referente Psicosocial y Profesional de la Sub. RC encargados del SRC. Segundo momento: Implementación de herramientas por parte del grupo de tejedores y tejedoras o referentes de cuidado (círculos concéntricos y mapa de la comunidad) y del comité de impulso (línea de tiempo y viñetas), a su colectivo, con el acompañamiento de los profesionales.</p>	<p>Guía conceptual y metodológica de la fase de diagnóstico del daño</p>	<p>Referente Psicosocial Profesional de la Sub. RC Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.</p>	<p>Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva. Formato Listado de Asistencia a Jornadas. Registro fotográfico. Guías de memoria para la implementación herramientas por Comité de Impulso y Referentes de Cuidado diligenciadas.</p>
27		<p>Comunidad campesina rural o urbana: Sistematizar la información resultante de la aplicación de las herramientas, en articulación con el Profesional de la Sub. RC encargado de acompañar al SRC durante esta fase y elaborar la primera versión del documento, de acuerdo a sus competencias.</p>	<p>Informes detallados Audios de las jornadas Primera versión del Documento Diagnóstico del Daño Colectivo para comunidades campesinas y Barriales Primera Versión Matriz Análisis de involucrados</p>	<p>Referente Psicosocial Profesional de la Sub. RC.</p>	<p>Primera versión del Documento de diagnóstico de daño colectivo para comunidades campesinas y barriales revisada Primera Versión Matriz Análisis de involucrados revisada Informes detallados Registro fotográfico Formato Listado de Asistencia a Jornadas. Acta de reunión con el SRC en donde se validan la primera versión del documento de diagnóstico del daño colectivo, así como la primera versión de la matriz de análisis de involucrados.</p>
28		<p>Comunidad campesina rural o urbana: Formar al grupo de tejedoras y tejedores en la Telaraña de colores e implementación con el SRC.</p>	<p>Primera versión del Documento Diagnóstico del Daño Colectivo para comunidades campesinas y barriales Sistematización de herramientas de diagnóstico de daño colectivo.</p>	<p>Referente Psicosocial Miembros del grupo de Referentes de Cuidado del SRC.</p>	<p>Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva. Registro fotográfico Formato Listado de Asistencia a Jornadas.</p>



<p>29</p>		<p>Comunidad campesina rural o urbana: Sistematizar la información resultante de la telaraña de colores y elaboración de la segunda versión del documento diagnóstico del daño para socializar con el SRC en articulación con el Profesional de la Sub. RC encargado de acompañar al SRC durante esta fase.</p>	<p>Primera versión del Documento Diagnóstico del Daño Colectivo para comunidades campesinas y barriales Primera Versión Matriz Análisis de involucrados Metodologías Para El Diagnóstico De Daño Colectivo</p>	<p>Referente Psicosocial Profesional de la Sub. RC Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC. Equipo nacional de reparación colectiva Enlace Psicosocial</p>	<p>Segunda versión del Documento Diagnóstico del Daño Colectivo para comunidades campesinas y barriales ajustada Segunda Versión Matriz Análisis de involucrados ajustada Versión final de Documento Diagnóstico del Daño Colectivo para comunidades campesinas y barriales Acta de socialización y validación del diagnóstico del daño colectivo firmada Informe de cierre de fase de diagnóstico de daño colectivo validado.</p>
<p>30 PC</p>		<p>Remitir por correo electrónico al enlace nacional psicosocial el documento diagnóstico del daño (segunda versión) para su revisión. ¿El documento diagnóstico del daño tiene sugerencias técnicas? Si el documento tiene sugerencias técnicas para ajuste, NO es aprobado y continuar con la actividad 31. Si el documento SI es aprobado técnicamente, continuar con la actividad 32. Nota: Este paso no se realiza con Organizaciones y grupos de incidencia nacional.</p>	<p>Segunda versión del Documento Diagnóstico del Daño Colectivo para comunidades campesinas y barriales ajustada Correo electrónico</p>	<p>Referente psicosocial Profesional de SRC Enlace Nacional psicosocial Enlace Nacional de la SRC</p>	<p>Documento diagnóstico del daño aprobado para validar con el SRC.</p>
<p>31</p>		<p>Realizar los ajustes técnicos e incorporarlos al documento, para ser aprobado. Regresar a la actividad 30.</p>	<p>Segunda versión del Documento Diagnóstico del Daño Colectivo para comunidades campesinas y barriales ajustada Correo electrónico</p>	<p>Referente psicosocial Profesional de SRC Enlace Nacional psicosocial Enlace Nacional de la SRC</p>	<p>Documento diagnóstico del daño con ajustes técnicos</p>
<p>32 PC</p>		<p>Socializar con el SRC el Documento diagnóstico del daño. ¿El SRC valido el documento diagnóstico del daño? Si el SRC NO valido el documento, regresar a la actividad 31. Si el SRC SI valido el documento, continuar con la actividad 33.</p>	<p>Documento diagnóstico del daño aprobado para validar con el SRC.</p>	<p>Referente psicosocial Profesional de SRC Sujeto de reparación colectiva</p>	<p>Documento diagnóstico del daño validado por el SRC</p>

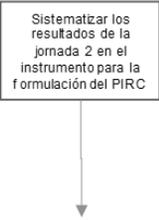
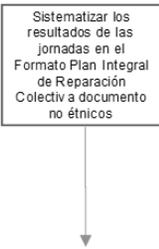
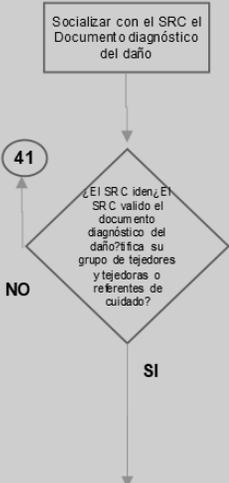


<p>33</p>		<p>El referente psicosocial realiza elaboración del informe de cierre de fase articuladamente con el profesional de ruta y sube la documentación correspondiente a psicosocial de la fase en sus versiones definitivas al MAARIV dando aviso al enlace nacional.</p> <p>Diligenciar en el formato de seguimiento, evaluación y cierre de la medida de rehabilitación el apartado correspondiente a la fase de diagnóstico del daño.</p>	<p>Informes detallados</p> <p>Formato Listado de Asistencia a Jornadas.</p> <p>Registros fotográficos</p> <p>Guías de memoria para la implementación de herramientas por Comité de Impulso y Referentes de cuidado o tejedoras y tejedoras</p> <p>Formato de seguimiento, evaluación y cierre de la medida de rehabilitación</p>	<p>Referente psicosocial</p> <p>Profesional de SRC</p> <p>Enlace Nacional Psicosocial</p>	<p>Correo electrónico</p> <p>Formato de seguimiento, evaluación y cierre de la medida de rehabilitación diligenciado con el apartado de diagnóstico del daño</p>
<p>34 PC</p>		<p>Validar que se cuente con todos los documentos soporte del desarrollo de la fase en el MAARIV.</p> <p>¿Se cuenta con todos los documentos soporte de la fase?</p> <p>NO cuenta con todos los documentos soporte del desarrollo de la fase, continuar con la actividad 35.</p> <p>SI se cuenta con todos los documentos soporte de la fase, continuar con la actividad 36.</p>	<p>Correo electrónico</p>	<p>Enlace Nacional Psicosocial</p>	<p>Consolidado de herramientas de diagnóstico de daño colectivo revisado</p> <p>Acta de reunión con el Plan de trabajo Construido</p> <p>Acta de socialización del plan de trabajo</p> <p>Acta de reunión con el SRC en donde se validan la primera versión del documento de diagnóstico del daño colectivo, así como la primera versión de la matriz de análisis de involucrados</p> <p>Versión final del Documento Diagnóstico del Daño Colectivo para Organizaciones y Grupos</p> <p>Versión final de matriz de análisis de involucrados</p> <p>Acta de socialización y validación del diagnóstico del daño colectivo firmada</p> <p>Informe de cierre de fase de diagnóstico de daño colectivo elaborado</p>
<p>35</p>		<p>Remitir correo electrónico al referente psicosocial relacionando los documentos faltantes, para poder dar cierre a la fase, y regresar a la actividad 33.</p>	<p>Documentos remitidos para el cierre de fase de diagnóstico del daño.</p>	<p>Enlace Nacional psicosocial</p>	<p>Correo electrónico con la relación de documentos faltantes.</p>



36		<p>Iniciar la fase de Formulación del PIRC, llevando a cabo las actividades del procedimiento de Diseño, formulación y aprobación del plan integral de reparación colectiva para sujetos no étnicos, en articulación con el Profesional de la Sub. RC encargado de acompañar al SRC durante esta fase.</p> <p>Nota: Para organizaciones y grupos de incidencia nacional, formulan profesionales a cargo del nivel nacional.</p>	<p>Documento Programa de Reparación Colectiva - Lineamientos técnicos de implementación.</p> <p>Documento diagnóstico del daño colectivo validado.</p> <p>Informe de cierre fase de diagnóstico del daño</p> <p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC diligenciado</p> <p>Guía Metodológica Para La Formulación Del Plan Integral De Reparación Colectiva.</p>	<p>Referente psicosocial.</p> <p>Profesional de Sub. RC</p>	<p>Formato Árbol de problemas y objetivos de acuerdo con la tipología de SRC revisado</p> <p>Acta de reunión con el plan de trabajo de la fase construido</p>
37		<p>Desarrollar las metodologías planteadas para la jornada 1, descritas en el documento "Guía Metodológica para la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva" que comprende:</p> <p>Presentar al SRC la metodología que se llevará a cabo para la formulación de su Plan Integral de Reparación Colectiva y concertar fechas de trabajo.</p> <p>Identificar con el SRC su situación actual y lo que se busca lograr una vez se implemente el programa de reparación colectiva.</p>	<p>Guía Metodológica para la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva</p> <p>Plan de trabajo de la fase construido</p> <p>Árbol de problemas y objetivos construido</p> <p>Documento de diagnóstico del daño colectivo</p>	<p>Referente Psicosocial</p> <p>Profesional Sub. RC</p>	<p>Informe detallado</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>Formato de Listado de Asistencia</p> <p>Árbol de problemas y objetivos construido</p>
38		<p>Desarrollar las metodologías planteadas para la jornada 2, descritas en el documento "Guía Metodológica para la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva" que comprende:</p> <p>Identificar con el SRC las actividades que se deben desarrollar para reparar los daños a sus atributos como colectivo.</p> <p>Nota: Verificar si el SRC acepto o no Entrelazando como su medida de rehabilitación para que al momento de formular las acciones reparadoras, los atributos estén en correspondencia con los componentes de la Estrategia Entrelazando.</p> <p>Es necesario además verificar si el SRC cuenta con plan de acción de la Estrategia Entrelazando (SRC que comenzaron la implementación de la medida de rehabilitación antes de la resolución 03143 de 2018). Se debe verificar si de lo planteado en los planes de acción de la Estrategia existen avances para incluir las acciones en el PIRC y evidenciar así los recursos ejecutados y lo desarrollado.</p>	<p>Guía Metodológica para la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva</p> <p>Árbol de problemas y objetivos construido</p> <p>Plan de Acción de la Estrategia Entrelazando para los casos que aplique</p>	<p>Referente Psicosocial</p> <p>Profesional Sub. RC</p> <p>Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC.</p>	<p>Informe detallado</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>Formato de Listado de Asistencia</p> <p>Árbol de problemas y objetivos construido</p> <p>Matriz de acciones reparadoras</p>



39		<p>Sistematizar los resultados de la jornada 1 y 2 en el instrumento para la formulación del PIRC para comunidades campesinas rurales y urbanas o para organizaciones y grupos.</p>	<p>Guía Metodológica para la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva</p> <p>Manual metodológico para la formulación del PIRC bajo la estructura del marco lógico</p>	<p>Referente Psicosocial</p> <p>Profesional Sub. RC</p>	<p>Instrumento para la formulación del PIRC para comunidades campesinas, rurales o urbanas o para organizaciones y grupos.</p>
40		<p>Desarrollar las metodologías planteadas para la jornada 3, descritas en el documento "Guía Metodológica para la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva" que comprende:</p> <p>Identificar con el SRC las actividades que se deben desarrollar para reparar los daños a sus atributos como colectivo</p> <p>Presentar la cadena de valor construida a partir de las actividades propuestas y los productos seleccionados.</p>	<p>Guía Metodológica para la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva</p> <p>Árbol de problemas y objetivos construido</p> <p>Matriz de acciones reparadoras</p> <p>Instrumento para la formulación del PIRC para comunidades campesinas, barriales o para organizaciones y grupos</p>	<p>Referente Psicosocial</p> <p>Profesional Sub. RC</p> <p>Miembros del Comité de Impulso y Referentes de Cuidado del SRC</p>	<p>Informe detallado</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>Formato de Listado de Asistencia</p> <p>Instrumento para la formulación del PIRC para comunidades campesinas, barriales o para organizaciones y grupos</p>
41		<p>Sistematizar los resultados de las tres jornadas y envío a enlaces nacionales y misionales del Grupo de Enfoque Psicosocial y enlaces nacionales de la Sub.RC.</p>	<p>Instrumento para la formulación del PIRC para comunidades campesinas, barriales o para organizaciones y grupos</p> <p>Árbol de problemas y objetivos construido</p>	<p>Referente Psicosocial</p> <p>Profesional Sub. RC</p> <p>Enlaces nacionales y misionales Grupo Enfoque Psicosocial y enlaces nacionales de la Sub.RC.</p>	<p>Instrumento para la formulación del PIRC para comunidades campesinas, barriales o para organizaciones y grupos</p> <p>Formato Plan Integral de Reparación Colectiva documento no étnicos</p>
42 PC		<p>Revisar el documento y anexos del Plan Integral de Reparación Colectiva para verificar que cumplan con los criterios técnicos:</p> <p>¿El documento y anexos cumplen con los criterios técnicos?</p> <p>Si el documento SI cumple con los criterios técnicos, continua con la actividad 43.</p> <p>Si el documento NO cumple con los criterios técnicos, regresar al la actividad 41</p>	<p>Instrumento para la formulación del PIRC para comunidades campesinas, barriales o para organizaciones y grupos</p> <p>Árbol de problemas y objetivos construido</p>	<p>Enlaces nacionales y misionales Grupo Enfoque Psicosocial y enlaces nacionales de la Sub.RC.</p>	<p>Instrumento para la formulación del PIRC para comunidades campesinas, barriales o para organizaciones y grupos</p> <p>Formato Plan Integral de Reparación Colectiva documento no étnicos</p>

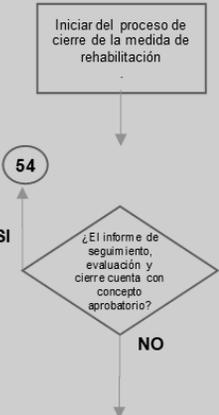


43		<p>Desarrollar las metodologías planteadas para la jornada 4, descritas en el documento "Guía Metodológica para la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva" que comprende:</p> <p>Presentación y validación de documento PIRC por el SRC</p>	<p>Guía Metodológica para la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva Instrumento para la formulación del PIRC para comunidades campesinas, barriales o para organizaciones y grupos Formato Plan Integral de Reparación Colectiva documento no étnicos</p>	<p>Referente Psicosocial Profesional Sub. RC Miembros del Comité de Impulso, Referentes de Cuidado del SRC e integrantes del colectivo</p>	<p>Acta de socialización y validación plan integral de reparación de colectiva Informe detallado de la jornada Formato lista de asistencia Registro fotográfico</p>
44		<p>Elaborar el informe de cierre de fase y subir la documentación de la fase en sus versiones definitivas al MAARIV dando aviso al enlace nacional, correspondientes al profesional psicosocial.</p> <p>Diligenciar en el formato de seguimiento, evaluación y cierre de la medida de rehabilitación el apartado de formulación del PIRC</p>	<p>Informes detallados Formato Listado de Asistencia a Jornadas. Registros fotográficos</p>	<p>Referente psicosocial Profesional Sub. RC Enlace Nacional Psicosocial</p>	<p>Correo electrónico Formato de seguimiento, evaluación y cierre de la medida de rehabilitación diligenciado el apartado de formulación PIRC Informe de cierre de fase</p>
45 PC		<p>Validar que se cuente con todos los documentos soporte del desarrollo de la fase en MAARIV.</p> <p>¿Se cuenta con todos los documentos soporte de la fase?</p> <p>Si NO se cuenta con todos los documentos soporte del desarrollo de la fase, continuar con la actividad 46.</p> <p>Si SI se cuenta con todos los documentos soporte de la fase, continuar con la actividad 47.</p>	<p>Correo electrónico</p>	<p>Referente Psicosocial Profesional Sub. RC</p>	<p>Ver criterio de operación N° 8</p>
46		<p>Remitir correo electrónico al enlace nacional psicosocial y al enlace nacional de la Sub.RC relacionando los documentos faltantes, para poder dar cierre a la fase, y regresar a la actividad 44.</p>	<p>Documentos remitidos para el cierre de fase de Formulación del PIRC</p>	<p>Enlace Nacional Psicosocial y Enlace Nacional Sub.RC</p>	<p>Correo electrónico con la relación de documentos faltantes</p>



<p>47 PC</p>		<p>Iniciar la fase de implementación de la ruta de reparación colectiva, identificando las acciones de la medida de rehabilitación planteadas en el documento PIRC, según la tipología de SRC con el que se va a implementar la medida de rehabilitación.</p> <p>¿El SRC cuenta con actividades de la medida de rehabilitación comunitaria propuestas por la UARIV, según la tipología de SRC?</p> <p>Si el SRC SI cuenta con actividades y es Comunidad Campesina rural o urbana continuar con la actividad 48.</p> <p>Si el SRC SI cuenta con actividades y es Organización o Grupo 49</p> <p>Si el SRC NO cuenta con actividades y es Comunidad Campesina rural o barrial regresar con la actividad 37</p> <p>Si el SRC NO cuenta con actividades y es Organización o Grupo, regresar con la actividad 37.</p>	<p>Plan Integral de Reparación Colectiva aprobado</p>	<p>Referente psicosocial. Enlace Nacional Psicosocial</p>	<p>Base de datos por tipología. Plan Integral de Reparación Colectiva - Documento Técnico aprobado, revisado</p>
<p>48</p>		<p>Comunidad campesina (rural o barrial): Iniciar la implementación según el cronograma planteado en el PIRC de los cinco componentes de la estrategia o de las acciones propuestas para cada atributo, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Viviendo la diferencia "Reconocer" (Atributo Formas de Organización y Relacionamiento). - Duelos colectivos "Sentir y Elaborar" (Atributo Proyecto Colectivo) - Prácticas sociales "Hacer". (Atributo Prácticas Colectivas) - Transformación de Escenarios Locales "Recordar para transformar" (Atributo Territorio) - Imaginarios colectivos "Reflexionar" (Atributo Autoreconocimiento y Reconocimiento por Terceros) <p>Continuar con la actividad 50.</p>	<p>Plan Integral de Reparación Colectiva aprobado</p> <p>Metodología para la implementación de rehabilitación comunitaria</p>	<p>Referente psicosocial. Grupo de Tejedoras y Tejedores o referentes de cuidado. Miembros del colectivo</p>	<p>Informes detallados</p> <p>Formato Listado de Asistencia a Jornadas.</p> <p>Registros fotográficos</p> <p>Guía para Construir Memoria implementación de componentes diligenciados</p>
<p>49</p>		<p>Organizaciones y grupos: Iniciar la implementación de las acciones reparadoras según el cronograma planteado en el PIRC para los componentes de la estrategia o de las acciones propuestas para cada atributo que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento organizativo (Atributo Formas de Organización y Relacionamiento) -Duelos Colectivos (Proyecto colectivo) - Imaginarios Colectivos (Atributo Autorreconocimiento y/o reconocimiento por terceros). - Prácticas Sociales (Atributo Prácticas Colectivas) 	<p>Plan Integral de Reparación Colectiva aprobado</p> <p>Metodología para la implementación de rehabilitación comunitaria</p>	<p>Referente psicosocial. Grupo de Tejedoras y Tejedores o referentes de cuidado. Miembros del colectivo</p>	<p>Informes detallados</p> <p>Formato Listado de Asistencia a Jornadas.</p> <p>Registros fotográficos</p> <p>Guía para Construir Memoria implementación de componentes diligenciados</p>

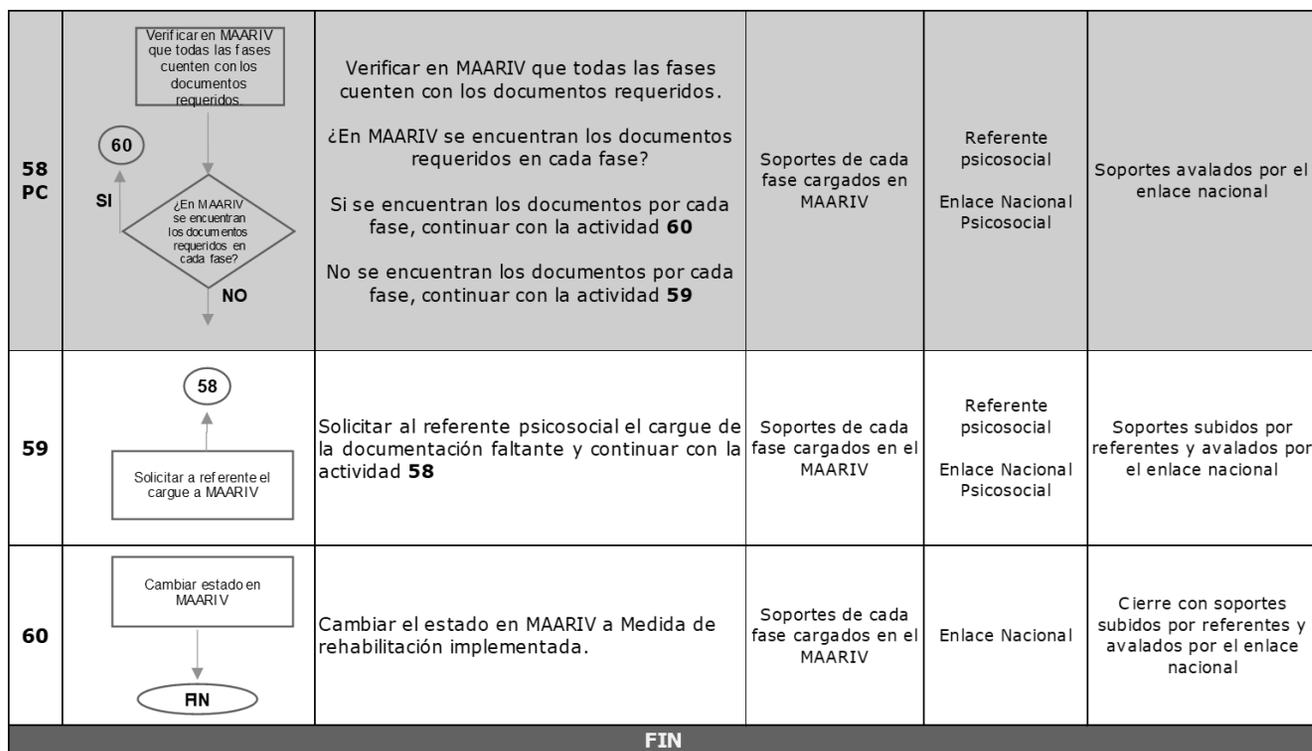


50		<p>Realizar seguimiento a la fase de implementación de los componentes o acciones acordadas con cada SRC (Comunidad campesina rural o urbana, Organización o Grupo).</p> <p>Diligenciar el apartado que corresponde del componente(s) o acción(es) implementadas en el Formato informe de Seguimiento, Evaluación y Cierre de la medida de rehabilitación y enviar al enlace nacional para su revisión.</p> <p>Nota: Este paso se repetirá cada vez que finalice la implementación de un componente(s) o acción(es) de acuerdo a lo planteado en cada atributo.</p>	<p>Documento diagnóstico del daño colectivo validado.</p> <p>Metodología para la implementación de rehabilitación comunitaria</p> <p>Guía para Construir Memoria implementación de componentes diligenciados</p> <p>Informes detallados</p>	<p>Referente psicosocial.</p> <p>Enlace Nacional psicosocial</p>	<p>Formato informe de Seguimiento, Evaluación y Cierre de la medida de rehabilitación</p>
51		<p>Revisar el apartado del informe de Seguimiento, Evaluación y Cierre de la medida de rehabilitación y remitir al referente psicosocial para su respectivo ajuste según corresponda.</p>	<p>Formato informe de Seguimiento, Evaluación y Cierre de la medida de rehabilitación</p>	<p>Enlace Nacional Psicosocial</p>	<p>Formato informe de Seguimiento, Evaluación y Cierre de la medida de rehabilitación</p>
52 PC		<p>Iniciar el proceso de cierre de la medida de rehabilitación, realizando el diligenciamiento del Formato informe de Seguimiento, Evaluación y Cierre de la medida de rehabilitación, en todos los apartados exceptuando el 5, y enviar al enlace nacional para su revisión y retroalimentación.</p> <p>¿El informe de seguimiento, evaluación y cierre cuenta con concepto aprobatorio para continuar con la metodología planteada para el cierre de la medida?</p> <p>Si a partir del informe se establece concepto favorable para el cierre de la medida de rehabilitación pase a la actividad 54</p> <p>Si se establece concepto No favorable, regresar a la actividad 53</p>	<p>Formato informe de Seguimiento, Evaluación y Cierre de la medida de rehabilitación.</p>	<p>Referente psicosocial.</p> <p>Enlace Nacional Psicosocial</p>	<p>Formato informe de Seguimiento, Evaluación y Cierre de la medida de rehabilitación</p>
53		<p>Realizar una mesa técnica con la participación de enlace nacional, referente psicosocial, líder del proceso y enlace misional para establecer las acciones a desarrollar para el cierre.</p>	<p>Formato informe de Seguimiento, Evaluación y Cierre de la medida de rehabilitación.</p>	<p>Enlace Nacional Psicosocial</p> <p>Referente psicosocial</p> <p>Líder del proceso</p> <p>Enlace misional</p>	<p>Acta de reunión</p>



54		<p>Implementar la metodología del proceso de evaluación, seguimiento y cierre de la medida de rehabilitación</p> <p>Nota: Con la información que se recoja en las jornadas se debe diligenciar el punto 5 del Formato informe de Seguimiento, Evaluación y Cierre de la medida de rehabilitación.</p>	<p>Metodología evaluación, seguimiento y cierre - rehabilitación.</p> <p>Documento diagnóstico del daño colectivo validado.</p> <p>Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico aprobado.</p>	<p>Referente psicosocial.</p> <p>Grupo de Tejedoras y Tejedores o referentes de cuidado</p> <p>Comité de impulso e integrantes del colectivo</p>	<p>Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva.</p> <p>Formato Listado de Asistencia a Jornadas.</p> <p>Registro fotográfico</p>
55		<p>Enviar el Formato informe de evaluación, seguimiento y cierre de la medida de rehabilitación al enlace nacional para su respectiva revisión y retroalimentación</p>	<p>Informes detallados de la implementación de la metodología de cierre de la medida de rehabilitación</p> <p>Informes de cierre de fase</p> <p>Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico Aprobado</p>	<p>Referente psicosocial.</p> <p>Enlace Nacional psicosocial</p>	<p>Formato Informe evaluación, seguimiento y cierre de la medida</p>
56 PC		<p>Revisar si el documento construido por el referente psicosocial, dando cuenta de la finalización de la medida de rehabilitación psicosocial colectiva con el SRC, cuenta con los criterios técnicos definidos por el Equipo psicosocial</p> <p>¿El documento cumple estos criterios técnicos?</p> <p>Si el documento NO cumple estos criterios, continuar con la actividad 57.</p> <p>Si el documento SI cumple estos criterios, continuar con la actividad 58.</p>	<p>Formato Informe evaluación, seguimiento y cierre de la medida</p>	<p>Referente psicosocial.</p> <p>Enlace Nacional psicosocial</p>	<p>Formato Informe evaluación, seguimiento y cierre de la medida</p>
57		<p>Ajustar el documento que da cuenta de la finalización de la medida de rehabilitación psicosocial colectiva, de acuerdo con los comentarios realizados por el Enlace Nacional Psicosocial y regresar a la actividad 53.</p>	<p>Formato Informe evaluación, seguimiento y cierre de la medida</p>	<p>Referente psicosocial.</p>	<p>Documento de la finalización de la medida de rehabilitación psicosocial colectiva ajustado</p>

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 400.08.08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO MEDIDA DE REHABILITACIÓN PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS	Fecha: 08/04/2021 Página: 25 de 26



Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Medidas de Rehabilitación comunitaria para sujetos colectivos.	Implementar los componentes de la medida de rehabilitación – Entrelazando – según se haya concertado con el sujeto de reparación colectiva, teniendo en cuenta el tipo de sujeto, es decir, si se trata de comunidades campesinas y barriales o de organizaciones y grupos, brindando herramientas técnicas, éticas y políticas a los profesionales para que puedan llevar a cabo cada actividad teniendo en cuenta el proceso y el sentido que tiene cada componente.

6. ANEXOS

Anexo 1: Formato acta de aceptación y de no aceptación de la estrategia Entrelazando.

Anexo 2: Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva.

Anexo 3: Formato Acta de Reconocimiento de Tejedores y Tejedoras o Referentes de Cuidado.

Anexo 4: Formato de Autorización para la Divulgación del Registro Fotográfico y/o Audiovisual y/o Testimonial para la Unidad para las Víctimas Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva.

Anexo 5: Formato lista de asistencia jornadas Código 400.08.15-68. Procedimiento Solicitud

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 400.08.08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO MEDIDA DE REHABILITACIÓN PARA SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA NO ÉTNICOS	Fecha: 08/04/2021 Página: 26 de 26

requerimiento operador.

Anexo 6: Formato Matriz de Sistematización Entrevista Tejedores.

Anexo 7: Formato Informe de Acompañamiento Técnico a Referentes Psicosociales en Territorio.

Anexo 8: Formato Informe De Seguimiento, Evaluación y Cierre de la Medida de Rehabilitación Psicosocial.

Anexo 9: Formato de Acciones Reparadoras.

Anexo 10: Formato Guía Para Construir Memoria Implementación Componentes o Acciones.

Anexo 11: Metodología Evaluación, Seguimiento y Cierre – Medida de Rehabilitación.

Anexo 12: Metodología para la implementación de rehabilitación comunitaria.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	30/01/2014	Creación del Procedimiento.
V2	25/08/2014	Ajuste redacción.
V3	10/08/2015	<ul style="list-style-type: none"> Se actualiza la redacción, alcance, definiciones, flujograma, actividades, responsable y registro. Inclusión y/o eliminación de formatos.
V4	16/10/2018	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste en la redacción del alcance del procedimiento. Ajuste en la redacción de los siete primeros ítems del procedimiento. Inclusión de definiciones de acuerdo con el alcance del programa de reparación colectiva. Inclusión de momento para valoración de cierre de la estrategia. Actualización por cambio del nombre del proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral. Actualización del formato por cambio del Procedimiento Control de Documentos. Cambio en el nombre del procedimiento de "Procedimiento Entrelazando" a "Procedimiento Medida de Rehabilitación para Sujetos de Reparación Colectiva No Étnicos".
V5	20/12/2019	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste del formato debido a la nueva imagen institucional. Ajuste de los anexos.
V6	08/04/2021	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste en la redacción del objetivo y del alcance del procedimiento. Ajuste de las definiciones. Ajuste en la redacción de los ocho criterios de operación. Ajuste en la redacción de actividades de las fases de alistamiento, diagnóstico del daño, diseño y formulación e implementación. Ajustes en la cuarta y quinta jornada de alistamiento Inclusión de actividades en la fase de Diseño y formulación. Ajuste actividades de la acción de seguimiento, evaluación y cierre. Actualización metodología evaluación, seguimiento y cierre. Ajuste formato informe de seguimiento, evaluación y cierre de la medida de rehabilitación